

RESOLUCIÓN EXENTA-Nº: A / 961

SANTIAGO, 26 JUN. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 24 y 27 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; las facturas electrónicas N° 13240336, de fecha (02.06.2009) y la N° 13248746 de fecha (18.06.09), emitidas por Entel PCS, la solicitud de egreso N° 736, de fecha (25.06.2009); lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.L. N° 1263 de 1975; Ley N° 20.314, sobre presupuesto del sector público para el año 2009; la Resolución Exenta N° 431 (20.04.2006), que delega facultades en la jefatura de División de Administración y Finanzas, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que este Gobierno Regional ha recibido la factura antes mencionada, por compra y habilitación de equipos móviles asignados a jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE Y AUTORÍZASE** el pago de las facturas indicada en los vistos de esta Resolución, a nombre de **ENTEL PCS**, por la suma total de \$ 538.860.- (Quinientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta pesos)

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el siguiente compromiso, al subtítulo 22, Ítem 05 y asignación 006, del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



NELSON DRAGO MIRANDA
Jefe de División Administración y Finanzas
Gobierno Regional Metropolitano

NCV/JMO.

Distribución:

- Depto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes